



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL“ SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L. CELEBRADO EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

ASISTENTES:

MIEMBROS CORPORATIVOS

PRESIDENTE: D. MARCOS JOSÉ
GONZALEZ ALONSO

VOCALES:

Dña M.^a CONCEPCIÓN CABRERA
VENERO.

DÑA. SARA CANO DELGADO

Vacante la designación del vocal
representante del grupo municipal
mixto.

MIEMBROS NO CORPORATIVOS

VOCALES:

D. CARLOS DIAZ HERNANDEZ

VOCAL-SECRETARIO:

D. MANUEL ORTIZ CORREA

En Granadilla de Abona, en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ocho de febrero de de dos mil diecinueve, previamente convocados, se reúnen los miembros expresados al margen, con el fin de celebrar Consejo de Administración extraordinario de la Sociedad Municipal, en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Marcos José González Alonso asistido del Secretario de dicho órgano, don Manuel Ortiz Correa que da fe del acto. Asiste, así mismo, D. Juan Manuel Plasencia Mendoza en calidad de Gerente de la sociedad. No asiste la vicepresidente D^a M.^a Candelaria Rodríguez González, el consejero D. Jacobo Iván Pérez Cabrera y D. Juan Rodríguez Bello, que se han excusado.

Seguidamente la Presidencia declara válida la sesión, en primera convocatoria, pasando a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018.

A continuación la presidencia pregunta si algún miembro del consejo tiene que formular observaciones al acta de la sesión celebrada el día once de octubre de dos mil dieciocho. Los asistentes a dicha sesión no formulan observación alguna y en su consecuencia, aprueban su contenido con el voto favorable de todos.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

A continuación la presidencia pregunta si algún miembro del consejo tiene que

formular observaciones al acta de la sesión celebrada el día doce de diciembre de dos mil dieciocho. Los asistentes a dicha sesión no formulan observación alguna y en su consecuencia, aprueban su contenido con el voto favorable de todos.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2019. A continuación la presidencia pregunta si algún miembro del consejo tiene que formular observaciones al acta de la sesión celebrada el día diez de enero de dos mil diecinueve. Los asistentes a dicha sesión no formulan observación alguna y en su consecuencia, aprueban su contenido con el voto favorable de todos.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019. A continuación la presidencia pregunta si algún miembro del consejo tiene que formular observaciones al acta de la sesión celebrada el día dieciocho de enero de dos mil dieciocho. Los asistentes a dicha sesión no formulan observación alguna y en su consecuencia, aprueban su contenido con el voto favorable de todos.

5.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PAIF DE LA SOCIEDAD PARA 2019. Por la presidencia se informa que con la asistencia de la asesoría contable y financiera y su coordinación con la Gerencia, se ha elaborado el proyecto de presupuestos que es asumido por la Presidencia y se expone al Consejo de Administración para su aprobación. Documento que se elabora en cumplimiento de la prescripción contenida en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se prueba el T.R. de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, reproducida en el artículo 15 de los Estatutos sociales señalando que las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad Local, remitirán a ésta, antes del 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de ingresos y gastos, así como los programas anuales de actuación, inversión y financiación para el ejercicio siguiente. Dicho documento tiene el siguiente contenido:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, los Consejos de Administración de las sociedades municipales Granadilla del Suelo Sur S.L. y Sermugran S.L., autorizan la contratación de la correspondiente asistencia técnica, para la redacción del proyecto de fusión por absorción, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y demás disposiciones concordantes, para la fusión de las sociedades municipales Granadilla del Suelo Sur S.L. y Sermugran S.L, sobre la base de las potencialidades que podía

ofrecer la fusión de las dos empresas municipales, en cuanto a mejora de la capitalización de ambas, la reducción de costes de gestión, así como las posibilidades de generación de nuevos ingresos que redunden en la calidad de los servicios prestados, mediante la absorción de la segunda por la primera.

Como resultado de esta fusión se presenta el presente PAIF de la sociedad resultante Servicios Municipales de Granadilla de Abona S.L. que incluye las previsiones de la sociedad en la que se incluye, en los gastos de personal, el de ambas, tras la aprobación de la modificación de las encomiendas del Servicio de Atención a la Ciudadanía y Mantenimiento de Espacios Públicos por parte del Pleno del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

A. ESTADOS DE PREVISIÓN EJERCICIO 2019.

1. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

CUENTAS		Previsión 2018	Previsión 2019
	A) OPERACIONES CONTINUADAS		
	1. Importe neto de la cifra de negocios.	4.913.545,06	6.274.592,71
700, 701, 702	a) Ventas.	0	0
703, 704, 705 (708), (709)	b) Prestaciones de servicios.	4.913.545,06	6.274.592,71
	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0
	4. Aprovisionamientos	0	0
	5. Otros ingresos de explotación.	556.258,24	192.141,76
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	556.258,24	192.141,76
740, 747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	
	6. Gastos de personal	-3.845.793,35	-5.124.452,49
(640) (641) (6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.881.611,61	-3.851.017,03
(642) (643) (649)	b) Cargas sociales.	-964.181,74	-1.283.435,46
(644) (6457) 7950, 7957	c) Provisiones		
	7. Otros gastos de explotación	-1.495.850,78	-1.212.017,82
-62	a) Servicios exteriores	-87.127,82	-87.127,82
(631) (634) 636, 639	b) Tributos	0	0
(650) (694) (695) 794, 7954	c) Pérdidas, deterior y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0
(651) (659)	d) Otros gastos de gestión corrientes	-1.408.722,96	-1.124.890
-68	8. Amortización del inmovilizado.	0	0

746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0	0
7951,7952,7955,7956	10. Exceso de provisiones.	0	0
	11. Deterioro y resultado por enajenac.	0	0
(690) (691) (692) 790 791 792	a) Deterioros y pérdidas	0	0
(670) (671) (672) 770, 771 772	b) Resultados por enajenaciones y otras.	0	0
	12. Otros Resultados	0	0
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	128.159,17	130.264,16
76	13. Ingresos financieros	0	0
	14. Gastos financieros	-5.000,00	-5.000,00
(6610) (6611) (6615) (6616) (6620) (6621) (6640) (6641) (6650) (6651) (6654) (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0	0
(6612) (6613) (6617) (6618) (6622) (6623) (6624) (6642) (6643) (6653) (6656) (6657) (669)	b) Por deudas con terceros	-5.000,00	-5.000,00
-660	c) Por actualización de provisiones.	0	0
	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0	0
(668) 768	16. Diferencias de cambio	0	0
	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
	A.2) RESULTADO FINANCIERO	-5.000,00	-5.000,00
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	123.159,17	125.264,16
(630)*, 6301* (633) (638)	18. Impuesto sobre beneficios	0	0
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	0	0
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0
	19. Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas neto de impuestos.	123.159,17	125,264,16
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	123.159,17	125.264,16

El artículo 2.1.d del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que se consideran integrantes del Inventario de Entes del Sector Público Local, entre otros, las Sociedades Mercantiles cuyo capital social sea mayoritario de la Corporación Local, por tanto resulta aplicable el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria a las Sociedades Mercantiles municipales del Ayuntamiento de Granadilla de Abona

El artículo 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria, "Las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales (...) aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación".

En la observancia del cumplimiento del escenario de la estabilidad, como criterio inspirador de la capacidad o necesidad de endeudamiento del las Sociedades Mercantiles municipales, atenderemos a analizar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias provisional contenida en el Programas Anuales de actuación, inversión y financiación.

Atendiendo a dichos datos se desprende que Servicios Municipales de Granadilla de Abona S.L.U presenta en sus estados de previsión una posición de equilibrio financiero deducido de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias – Previsión 2019, al no estimarse pérdidas en el resultado del ejercicio, por lo que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria.

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL:

ESTADO DE DOTACIONES	IMPORTE	ESTADO DE RECURSOS	IMPORTE
1. INMOVILIZADO MATERIAL:	83.256,20	1. SUBVENCIONES DE CAPITAL	83.256,20
Terrenos	0,00	De la Entidad Local	0,00
Edificios y otras construcciones	23.813,73	De Organismos Autónomos	0,00
Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	Otras subvenciones	0,00
Elementos de transporte	0,00	Remanente ejercicios anteriores	0,00
Mobiliario y enseres	20.000,00	2. APORTACIONES DE CAPITAL	0,00
Equipos para información	0,00	De la Entidad Local	83.256,20
Repuestos para inmovilizado	0,00	De Organismos Autónomos	0,00
Otro inmovilizado material	0,00	De accionistas privados	0,00
Amortización bienes puestos a disposición	39.442,47		0,00
TOTAL DOTACIONES	83.256,20	TOTAL RECURSOS	83.256,20

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN:

1. Inversiones reales y financieras durante el ejercicio:

La inversión prevista en el ejercicio 2018, se realizara en contenedores y papeleras para el servicio de limpieza viaria, así como la amortización de los vehículos comprados con fondos propios y puestos a disposición del servicio de Recogida de Residuos y Limpieza viaria.

El calculo de la amortización de bienes puestos a disposición es el siguiente, que proviene de la amortización de los bienes que han sido adquiridos por Sermugran y puestos a disposición de los servicios encomendados.

26/01/2015	21800010	CITROEN JUMPER 0852-JCL	19.141,84	365	16	3.062,69
14/03/2015	21800011	RENAULT KANGOO ELECTRICA 1782-JDF	10.163,65	365	16	1.626,18
30/07/2015	21800012	RENAULT KANGOO ELECTRICA 4820-JHJ	8.638,64	365	16	1.382,18
25/01/2016	21800013	CITROEN JUMPER - 0307-JLN	19.695,00	365	16	3.151,20
01/10/2016	21800014	MINICARGADORA - E-0236-BGR	47.201,27	365	16	7.552,20
13/04/2016	21800015	CITROEN JUMPER - 6800-JMG	19.695,01	365	16	3.151,20
14/11/2017	21800020	CAMION VOLVO FE42	121.980,00	365	16	19.516,80

1.A. Evaluación económica de las inversiones:

En cuanto a la programación anual de actuación y financiación, en el cuadro de presupuesto de capital se recoge las inversiones más importantes a realizar con la evaluación económica y los objetivos alcanzar que se reflejan a continuación:

- ☐ Criterios de selección.- Los criterios de selección para la elección de un proveedor u otro serán de acuerdo con las normas de contratación que acordará el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil y la legislación vigente.
- ☐ Periodo de recuperación de liquidez.- Este periodo de recuperación irá en función, principalmente de los gastos del primer cliente, el Ayuntamiento de Granadilla de Abona.
- ☐ Análisis de la rentabilidad.- La rentabilidad será a medio y largo plazo.
- ☐ Desarrollo de actividades.- El desarrollo de las actuaciones propias de la entidad irán de acuerdo con las encomiendas del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

En cuanto al servicio de obras y mantenimiento se estiman gastos de mantenimiento diario y mejoras del viario público, no contemplando repavimentaciones de vías ni ejecución de nuevas vías, que se incluirían en el capítulo de inversiones, del Presupuesto del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

3.2 Relación de objetivos a alcanzar y rentas a generar:

Objetivos estratégicos: prestación de servicios en el municipio dentro del ámbito de competencia local cumpliendo los requisitos de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos y los servicios públicos. Asimismo la mejora de la satisfacción general de la ciudadanía en relación a los servicios prestados.

- ☐ Servicio de Atención al Ciudadano.
- ☐ Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de espacios y edificios públicos.
- ☐ Gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, playas, instalaciones deportivas y otros centros municipales.
- ☐ Gestión del servicio de atención telefónica al ciudadano en el municipio de Granadilla de Abona.

Objetivos específicos para el ejercicio:

Ampliar e introducir mejoras en cada uno de los servicios descritos anteriormente. Por servicios podremos señalar como objetivos prioritarios:

Mejorar y reducir el tiempo de respuesta en las averías y desperfectos en los distintos servicios municipales.

Tanto con el apartado anterior como con otras medidas, buscar el ahorro y eficiencia en los servicios prestados.

Establecer el protocolo para la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en todos los servicios.

Implantar una política de responsabilidad social corporativa que permita incrementar las tasas de recogida selectiva de residuos.

Rentas a alcanzar:

Para los servicios municipales excluidos del régimen legal de tasas y precios públicos (Alumbrado, Protección Civil, Limpieza Pública en general) y para aquellos que el Ayuntamiento aún no ha acordado imposición por su prestación, no se establece previsión de rendimiento.

Para el resto de servicios, con tarifas vigentes, corresponde al Ayuntamiento de Granadilla de Abona su recaudación, y gestión, a excepción del precio público a establecer por la prestación del servicio público de actividades deportivas en las canchas de padel.

3.3 Memoria de actividades:

El municipio de Granadilla de Abona, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, viene prestando bajo la denominación de Empresa Pública SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L.U. (Sermugran), el Servicio de Atención a la Ciudadanía, Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de espacios y edificios públicos, Gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, playas, instalaciones deportivas y otros centros municipales, Gestión del servicio de atención telefónica al ciudadano en el municipio de Granadilla de Abona.

Año a año se pretende que los servicios prestados por la Empresa Municipal de Servicios se mejoren, principalmente de cara al ciudadano, pero también sin olvidar al trabajador de la empresa. Los objetivos marcados en el apartado anterior, así como nuevas mejoras que se vayan realizando, van encaminados a ello.

En el aspecto económico, y concretamente el gasto de personal, el estado que se prevé de cada servicio presenta el siguiente resultado para el ejercicio 2019 usando como referencia para dicha estimación los resultantes de la aplicación del nuevo convenio colectivo de la empresa.

El resumen de los gastos de personal y los gastos corrientes por servicio imputados a cada servicio de acuerdo a criterios tomados, se presenta en el anexo I adjunto.

En las partidas de personal de las encomiendas de Servicio de Atención a la Ciudadanía, Mantenimiento de Espacios Públicos, Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Centros Públicos se ha incluido una partida denominada **Otro Personal** que pretende cubrir las necesidades urgentes e inaplazables que surjan de la prestación del servicio. Las contrataciones se llevarán a cabo, con carácter temporal, atendiendo a lo expresado en la Disposición Adicional décima quinta de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Actuaciones:

Las actuaciones serán con carácter general, el de la prestación de los servicios con referencia a los objetivos específicos para cada ejercicio y servicio.

Plantilla de personal:

Servicio de Atención al Ciudadano:

SERVICIO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SAC)				Total anual
ALAMO DIAZ, Maria Candelari	AUX ADVO/A	SAC	17.877,64 €	5.640,39 €
DE LA ROSA BRITO, Omaira	AUX ADVO/A	SAC	18.515,68 €	5.841,70 €
DELGADO ALONSO, Idalmis	AUX ADVO/A	SAC	16.288,79 €	5.139,11 €
DIAZ GALDON, Alicia Maria	AUX ADVO/A	SAC	19.154,21 €	6.043,15 €
DONATE CASANAS, Maria Angeles	ADMINISTRATIVO DE 1ª	SAC	31.958,07 €	10.082,77 €
GARCIA SAMARIN, Esmeralda	AUX ADVO/A	SAC	19.466,36 €	6.141,64 €
GONZALEZ GARCIA, BEGOÑA	AUX ADVO/A	SAC	19.466,36 €	6.141,64 €
GONZALEZ LUIS, Maria Victoria	AUX ADVO/A	SAC	19.154,21 €	6.043,15 €
MAGDALENA MEDINA, Marisol	AUX ADVO/A	SAC	28.879,41 €	9.111,45 €
MARCELINO MARRERO, Ana Belen	AUX ADVO/A	SAC	16.370,88 €	5.165,01 €
MARTIN GOMEZ, Dasmarin	ADMINISTRATIVO DE 1ª	SAC	27.396,46 €	8.643,58 €
MORALES LUCAS, Maria Amalia Ma	AUX ADVO/A	SAC	19.154,21 €	6.220,15 €
PADILLA CASANOVA, Dacil Rocio	AUX ADVO/A	SAC	19.154,21 €	6.043,15 €
PEREZ DIAZ, Nestor	AUX ADVO/A	SAC	17.877,64 €	5.640,39 €
PIMENTA GONZALEZ, Begona Mont	ADMINISTRATIVO DE 1ª	SAC	36.141,41 €	11.402,61 €
RAVELO ABREU, Luis Alejandro	AUX ADVO/A	SAC	17.877,64 €	5.640,39 €
SAMARIN MESA, Sandra	AUX ADVO/A	SAC	19.154,21 €	6.043,15 €
SOCAS DIAZ, Maria Yolanda	AUX ADVO/A	SAC	21.904,04 €	6.910,72 €
TABARES CHINEA, Maria Zenaida	AUX ADVO/A	SAC	18.189,78 €	5.738,88 €
TOLEDO CABRERA, Maria Victoria	AUX ADVO/A	SAC	44.635,81 €	14.082,60 €
VILLALBA LUIS, Almudena	ADMINISTRATIVO DE 1ª	SAC	32.022,49 €	10.103,10 €
HERNANDEZ CASANAS, Enrique Jos	TECNICO INFORM (A)	INFORMATICA	34.722,14 €	10.954,83 €
ESTEVEZ DELGADO, Sergio	TECNICO INFORM (B)	INFORMATICA	24.833,25 €	7.834,89 €
REQUENA VENERO, Carlos Alejand	TECNICO INFORM (B)	INFORMATICA	24.922,82 €	7.863,15 €
VACANTE	TECNICO INFORM (B)		27.107,01 €	8.552,26 €
BARROSO BARRERA, Rosendo	NOTIFICADOR	SAC	23.973,13 €	7.563,52 €
MELIAN DIAZ, Sandra	ASESOR TECNICO	SAC	23.154,23 €	7.305,16 €
GONZALEZ DELGADO, Alexander	AUX ADMINISTRATIVO	SAC	17.490,15 €	5.518,14 €
OTRO PERSONAL (CAMPANAS)			33.370,89 €	10.528,52 €
Total coste laboral			690.213,07 €	217.939,22 €
				908.152,30 €

Servicio de Mantenimiento de Espacios Públicos:

MANTENIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS				Total anual	
MARTIN ESTEVEZ, Jose	OFC DE 1ª	MANTENIMIENTO	20.416,54 €	7.472,46 €	27.889,00 €
ACOSTA MACHIN, Alberto Ruyman	PEON	MANTENIMIENTO	16.509,90 €	6.042,62 €	22.552,52 €
ARMAS BRITO, Cipriano	PEON	MANTENIMIENTO	17.129,17 €	6.269,27 €	23.398,44 €
CASTELLANO MORALES, ANTONIO ELIAS	PEON	MANTENIMIENTO	15.885,85 €	6.134,31 €	22.020,16 €
GONZALEZ DELGADO, Regino Anton	PEON	MANTENIMIENTO	17.129,17 €	6.269,27 €	23.398,44 €
GONZALEZ MACHIN, David Ricardo	PEON	MANTENIMIENTO	17.129,17 €	6.269,27 €	23.398,44 €
MESA NEGRIN, Jose Miguel	PEON	MANTENIMIENTO	17.129,17 €	6.269,27 €	23.398,44 €
RIVERO ROSA, Francisco Jose	PEON	MANTENIMIENTO	17.129,17 €	6.269,27 €	23.398,44 €
RODRIGUEZ RAMOS, Jose David	PEON	MANTENIMIENTO	16.509,90 €	6.042,62 €	22.552,52 €
COLINA DELGADO, Jose Luis	DELINEANTE	MANTENIMIENTO	34.107,66 €	10.760,97 €	44.868,62 €
OTRO PERSONAL		MANTENIMIENTO	29.364,28 €	9.264,43 €	38.628,72 €
HORAS EXTRA Y FESTIVOS		MANTENIMIENTO	31.900,00 €	10.064,45 €	41.964,45 €
PEÓN MANTENIMIENTO REFUERZO	PEON	MANTENIMIENTO	15.885,85 €	5.011,98 €	20.897,83 €
PEÓN MANTENIMIENTO REFUERZO	PEON	MANTENIMIENTO	15.885,85 €	5.011,98 €	20.897,83 €
PEÓN MANTENIMIENTO REFUERZO	PEON	MANTENIMIENTO	15.885,85 €	5.011,98 €	20.897,83 €
PEÓN MANTENIMIENTO REFUERZO	PEON	MANTENIMIENTO	15.885,85 €	5.011,98 €	20.897,83 €
PEÓN MANTENIMIENTO REFUERZO	PEON	MANTENIMIENTO	15.885,85 €	5.011,98 €	20.897,83 €
PEÓN MANTENIMIENTO REFUERZO	PEON	MANTENIMIENTO	15.885,85 €	5.011,98 €	20.897,83 €
Total coste laboral			345.655,03 €	117.200,14 €	462.855,17 €

Administración :

ADMINISTRACIÓN				Total anual	
HERNANDEZ CORREA, Albania	AUX ADVO/A	ADMINISTRACION	17.537,14 €	5.532,97 €	23.070,11 €
CASTRO CANELO, Julio	APAREJADOR	ADMINISTRACION	50.458,29 €	15.919,59 €	66.377,88 €
PLASENCIA MENDOZA, Juan Manuel	GERENTE	ADMINISTRACION	47.593,98 €	15.015,90 €	62.609,88 €
MORALES SANCHEZ, JOSE GREGORIO	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	13.529,15 €	5.020,86 €	18.550,01 €
CASANOVA ESTEVEZ, RAMON	PEON MANTENIMIENTO EDIFICIO	MANTENIMIENTO	15.885,85 €	6.393,26 €	22.279,11 €
VACANTE ASESOR TÉCNICO	TECNICO SUPERIOR	ADMINISTRACION	26.748,60 €	10.110,97 €	36.859,57 €
VACANTE LIMPIEZA EDIF. CEGA	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	EDIFICIO CEGA	13.529,15 €	5.114,02 €	18.643,17 €
VACANTE MANTENIMIENTO EDIF. CEGA	PEON MANTENIMIENTO EDIFICIO	EDIFICIO CEGA	15.885,85 €	6.004,85 €	21.890,70 €
INGENIERO VACANTE	TIT GRADO SUPERIOR	SER APERTURAS	31.608,38 €	9.972,44 €	41.580,82 €
Total coste laboral			232.776,38 €	79.084,87 €	311.861,24 €

Limpieza Viaria y PlayasRecogida Residuos Sólidos Urbanos :

LIMPIEZA VIARIA					
ALCANTARA MONTOYA, Lidia Debor	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
ALVAREZ GONZALEZ, Juana	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
AMARAL MARCELINO BEATRIZ	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
ARBELO FUMERO, Jose Francisco	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	20.088,08 €	6.749,59 €	26.837,67 €
CABALLERO GUIMERA, Miguel	JEFE DE SERVICIO	TURNO DIA	29.498,92 €	9.911,64 €	39.410,56 €
VACANTE (PEDRO CABRERA)	PEON BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
CABRERA REYES, Antonio Miguel	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	18.115,43 €	6.086,78 €	24.202,21 €
CASTELLANO POMARES, Felix Francisco	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	12.237,98 €	4.111,96 €	16.349,94 €
CRUZ ALAYON, Candelaria Elvi	CONDUCTOR DIURNO	TURNO DIA	20.520,72 €	7.510,58 €	28.031,30 €
DELGADO MARTIN, Vicente Victor	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
ESTEVEZ PAZ, Sandra	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	18.740,09 €	6.296,67 €	25.036,77 €
FUENTES RODRIGUEZ, Julio Cesar	CONDUCTOR DIURNO	TURNO DIA	19.896,66 €	7.282,18 €	27.178,84 €
GONZALEZ PERDOMO, Bruno	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	22.236,06 €	7.471,32 €	29.707,38 €
HERNANDEZ CABRERA, Vanesa	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
JORGE GONZALEZ, Claudio	CONDUCTOR DIURNO	TURNO DIA	19.896,66 €	7.282,18 €	27.178,84 €
LUIS PEREZ, Anselmo	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	18.740,09 €	6.296,67 €	25.036,77 €
MARQUEZ MARRERO TIMOTEA	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.676,29 €	6.611,24 €	26.287,53 €
MARTIN DIAZ, Maria Jose	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
MARTIN ESCAMILLA, Angeles	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
MARTIN MARTIN, Miguel	PEON DE BARRIDO G	SUBROGADOS	18.152,24 €	6.099,15 €	24.251,39 €
MATOS MARTIN, Elena Nieves	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
MENDEZ DIAZ, Maria Nieves	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
MENDOZA DARIAS, Oswaldo Jose	CONDUCTOR DIURNO	TURNO DIA	19.584,52 €	7.167,93 €	26.752,45 €
VACANTE)	CONDUCTOR DIURNO	TURNO DIA	16.665,97 €	6.099,75 €	22.765,72 €
OJEDA DONATE, Antonio Jesus	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
PACHECO BRITO, Yolanda Carolin	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
PIMIENTA GUILLEN, David	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
PIMIENTA SAMARIN, Yanira	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	18.740,09 €	6.296,67 €	25.036,77 €
QUIJADA MARTIN, Juan Jose	CONDUCTOR G	SUBROGADOS	21.098,14 €	7.721,92 €	28.820,06 €
QUINTERO MARTIN FERNANDO	ENCARGADO SERVICIO	TURNO NOCHE	25.637,31 €	8.614,13 €	34.251,44 €
REYES GIL, Juan Manuel	MECANICO OFC 2* (A	TURNO NOCHE	25.321,97 €	8.508,18 €	33.830,15 €
REYES RIVERO, Noemi	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	21.898,76 €	7.357,98 €	29.256,74 €
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Josue	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
RODRIGUEZ GONZALEZ, Miguel Ang	PEON DE BARRIDO G	SUBROGADOS	18.235,55 €	6.127,15 €	24.362,70 €
SIERRA HERNANDEZ, Olga Beatriz	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
SUAREZ AMAYA, MARIA ALEJANDRA	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	18.115,80 €	6.086,91 €	24.202,70 €
TABARES CABRERA, Arabia	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	18.740,09 €	6.296,67 €	25.036,77 €
TORRES HERNANDEZ, Cirilo G	CONDUCTOR G	SUBROGADOS	21.607,59 €	7.908,38 €	29.515,97 €
VIEIRA HERNANDEZ, Isabel	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.052,00 €	6.401,47 €	25.453,47 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO G	SUBROGADOS	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO G	SUBROGADOS	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO G	SUBROGADOS	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
VACANTE	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
OTRO PERSONAL (CAMPAÑAS)		TURNO DIA	70.160,58 €	23.573,95 €	93.734,53 €
FINES DE SEMANA Y FESTIVOS		TURNO DIA	122.700,00 €	41.227,20 €	163.927,20 €
PEÓN ZONA SI-LA JURADA	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
PEÓN SI LA MATA HMNO PEDRO	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
PEON EM PELADA	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
PEÓN LA COLEGIO Y CALLES NUEVAS	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
PEON CUADRILLA LIMPIEZA	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
PEÓN CUADRILLA LIMPIEZA	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
PEÓN CUADRILLA LIMPIEZA	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
PEÓN CUADRILLA DE LIMPIEZA	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
PEÓN BARRIOS BARRIOS MEDIANÍAS	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
PEÓN BARRIOS MEDIANÍAS	PEON DE BARRIDO	TURNO DIA	19.583,90 €	6.580,19 €	26.164,09 €
CONDUCTOR BARREDORA	CONDUCTOR DIURNO	TURNO DIA	19.443,64 €	6.533,06 €	25.976,70 €
CONDUCTOR BARREDORA	CONDUCTOR DIURNO	TURNO DIA	19.443,64 €	6.533,06 €	25.976,70 €
			1.470.570,36 €	498.289,75 €	1.968.860,11 €

RECOGIDA DE RESIDUOS			Total anual		
ALONSO PEREZ, Sergio	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	20.904,40 €	7.023,88 €	27.928,28 €
CABRERA HERNANDEZ, Juan Antoni	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	21.840,60 €	7.338,44 €	29.179,04 €
CAMPOS MARRERO, Miguel	CONDUCTOR NOCTURNO	TURNO NOCHE	21.749,07 €	7.960,16 €	29.709,22 €
DELGADO GARCIA, Juan Miguel	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	24.718,90 €	8.305,55 €	33.024,45 €
DELGADO MESA, Rafael David	CONDUCTOR NOCTURNO	TURNO NOCHE	21.749,07 €	7.960,16 €	29.709,22 €
DIAZ DE LA CRUZ JOSE JUAN	CAPATAZ NOCTURNO	TURNO NOCHE	26.079,39 €	8.762,68 €	34.842,07 €
DIAZ MARTIN, Sergio	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	20.904,40 €	7.023,88 €	27.928,28 €
EXPOSITO GONZALEZ ANTONIO	CONDUCTOR NOCTURNO	TURNO NOCHE	22.373,12 €	7.785,00 €	30.158,11 €
GARCIA TORRES, Juan Luis	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	20.592,50 €	6.919,08 €	27.511,57 €
GONZALEZ DELGADO, Juan Luis	CONDUCTOR NOCTURNO	TURNO NOCHE	22.373,12 €	8.188,56 €	30.561,68 €
GONZALEZ MEDINA, Zenobio Anton	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	21.840,60 €	7.338,44 €	29.179,04 €
LUIS GONZALEZ, Juan Carlos	CONDUCTOR NOCTURNO	TURNO NOCHE	21.749,07 €	7.785,00 €	29.534,06 €
MATIAS RANCEL JOSE PABLO	CONDUCTOR NOCTURNO	TURNO NOCHE	22.373,12 €	7.785,00 €	30.158,11 €
MENDEZ JEREZ, Javier	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	20.904,40 €	7.023,88 €	27.928,28 €
MORALES MORALES LUCIANO	CONDUCTOR NOCTURNO	TURNO NOCHE	22.061,21 €	7.785,00 €	29.846,21 €
ORAMAS MARTIN, Arsenio	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	22.152,75 €	7.443,32 €	29.596,07 €
RIVERO QUIINTERO, Lionel Isidor	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	21.528,70 €	7.233,64 €	28.762,34 €
RODRIGUEZ GONZALEZ, Cayetano	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	21.840,60 €	7.338,44 €	29.179,04 €
RODRIGUEZ OVAL, Emiliano	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	20.592,50 €	6.919,08 €	27.511,57 €
VACANTE (FELIPE SANTANA)			18.065,00 €	6.069,84 €	24.134,84 €
TEJERA MARTIN, Pedro Antonio	MECANIFO OFC 2 (B	TURNO NOCHE	21.243,54 €	7.137,83 €	28.381,37 €
VACANTE	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	20.760,19 €	6.975,42 €	27.735,61 €
VACANTE	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	20.760,19 €	6.975,42 €	27.735,61 €
VACANTE	CONDUCTOR NOCTURNO	TURNO NOCHE	21.604,77 €	7.259,20 €	28.863,97 €
VACANTE	CONDUCTOR NOCTURNO	TURNO NOCHE	21.604,77 €	7.259,20 €	28.863,97 €
OTRO PERSONAL (CAMPANAS)		TURNO NOCHE	71.027,52 €	23.865,25 €	94.892,77 €
FINES DE SEMANA Y FESTIVOS		TURNO NOCHE	81.800,00 €	27.484,80 €	109.284,80 €
CONDUCTOR RECOGIDA ORGÁNICA	CONDUCTOR DIURNO	TURNO NOCHE	19.443,64 €	6.533,06 €	25.976,70 €
PEÓN RECOGIDA ORGÁNICA	PEÓN DIURNO	TURNO NOCHE	18.599,05 €	6.249,28 €	24.848,33 €
CONDUCTOR RECOGIDA ENSERES	CONDUCTOR NOCTURNO	TURNO NOCHE	21.604,77 €	7.259,20 €	28.863,97 €
CONDUCTOR RECOGIDA ENSERES	CONDUCTOR NOCTURNO	TURNO NOCHE	21.604,77 €	7.259,20 €	28.863,97 €
PEON RECOGIDA ENSERES	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	20.760,19 €	6.975,42 €	27.735,61 €
PEON RECOGIDA ENSERES	PEON DE RECOGIDA	TURNO NOCHE	20.760,19 €	6.975,42 €	27.735,61 €
MECÁNICO OFICIAL 2		TURNO NOCHE	20.395,30 €	6.852,82 €	27.248,12 €
Total coste laboral			838.361,36 €	285.050,55 €	1.123.411,90 €

Limpieza de Centros Públicos :

LIMPIEZA DE CENTROS PÚBLICOS			Total anual		
DIAZ CARBALLO, Nuria	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	15.150,63 €	5.075,46 €	20.226,09 €
GONZALEZ SAMARIN, Ana Belen	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	15.299,34 €	5.125,28 €	20.424,62 €
GUILLEN LORENZO, Maria Jose	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	15.020,08 €	5.031,73 €	20.051,80 €
ORAMAS CHAVEZ, Maria Inmaculad	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	14.279,83 €	4.783,74 €	19.063,57 €
PEREZ MENA, Sonia Margarita	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	14.957,25 €	5.010,68 €	19.967,93 €
VACANTE (NELIDA)	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	14.957,25 €	5.010,68 €	19.967,93 €
RODRIGUEZ MORALES, Carmen Rosa	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	14.708,17 €	4.927,24 €	19.635,41 €
VACANTE	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	14.957,25 €	5.010,68 €	19.967,93 €
VACANTE	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	14.957,25 €	5.010,68 €	19.967,93 €
PERSONAL LIMPIEZA NUEVOS CENTROS	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	14.957,25 €	5.010,68 €	19.967,93 €
PERSONAL LIMPIEZA NUEVOS CENTROS	PERSONAL LIMPIEZA (EDIF	LIMPIEZA	14.957,25 €	5.010,68 €	19.967,93 €
Total coste laboral			164.201,56 €	55.007,52 €	219.209,08 €
			Combustible		10.000,00 €
			TOTAL		229.209,08 €

Atención Telefónica - 010 :

ATENCIÓN TELEFÓNICA (010)			Total anual		
ALVAREZ GARCIA, Elena Isabel	TELEOPERADOR/A	SERV INFORM (010)	15.537,38 €	4.832,12 €	20.369,50 €
CARENO GONZALEZ, Rosa Delia	TELEOPERADOR/A	SERV INFORM (010)	15.919,47 €	4.950,95 €	20.870,42 €
DONATE GONZALEZ, Rosa Maria	TELEOPERADOR/A	SERV INFORM (010)	12.990,13 €	4.039,93 €	17.030,06 €
GERMAN RODRIGUEZ, Rebeca	TELEOPERADOR/A	SERV INFORM (010)	12.990,13 €	4.039,93 €	17.030,06 €
GIORDANO, Silvana	TELEOPERADOR/A	SERV INFORM (010)	13.302,28 €	4.137,01 €	17.439,28 €
NEGRIN CORREA, Yaiza Isabel	TELEOPERADOR/A	SERV INFORM (010)	13.945,35 €	4.337,00 €	18.282,35 €
SAVOLDI, Lucia	COORDINADOR/A	SERV INFORM (010)	14.554,55 €	4.526,47 €	19.081,02 €
Total coste laboral			99.239,27 €	30.863,41 €	130.102,68 €

Fuentes de Financiación.-

Las previsiones de ingresos de la Sociedad se corresponden con las siguientes aplicaciones:

FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2019	
Encomiendas de Servicio de Atención Ciudadana	952.772,29.-
Encomienda de Conservación y mejoras de espacios públicos	680.005,17.-
Encomienda de Limpieza viaria y Playas	2.226.060,11.-
Encomienda de Recogida de Residuos	1.705.011,91.-
Encomienda de Limpieza de instalaciones y otros centros municipales	248.259,08.-
Encomienda de Servicio de Atención Telefónica - 010	135.372,68.-
Tarifa 5,5%	327.111,47
Ingresos por Recogida de Envases	95.000,00.-
Ingresos Fotovoltaica	51.000,00.-
Ingresos alquiler Viviendas	46.141,76.-
TOTAL INGRESOS 2018	6.466.734,47.-

Tanto los presupuestos de ingresos como los presupuestos de gastos se han adaptado a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El presupuesto de ingresos por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2019	
CAPÍTULOS	IMPORTE
Capítulo III. Tasas y Otros Ingresos	192.141,76 €
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	6.274.592,71
Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	0,00 €
Capítulo VII. Transferencias de Capital	0,00 €

TOTAL INGRESOS	6.466.734,47.-
-----------------------	-----------------------

El apartado de gastos se presenta con el siguiente desglose:

Presupuesto de gastos por Capítulos:

CAPITULOS	IMPORTES
Capitulo I, Gastos de personal	5.124.452,49
Capitulo II, Gastos bienes corrientes y servicios	1.212.017,82
Capitulo III, Gastos financieros	5.000,00
Capitulo VI, Inversiones Reales	20.000
TOTAL GASTOS	6.361.470,31

El Consejo, previa deliberación, y por unanimidad , **ACUERDA:**

1.- Aprobar el estado de ingresos y gastos de la sociedad para el ejercicio de 2019, recogido en los antecedentes del presente acuerdo.

2.- Declarar que en ningún caso las aportaciones del Ayuntamiento habrán de ser inferiores al coste de los servicios encomendados. De lo contrario se solicitarán las modificaciones presupuestarias precisas que garanticen dichos costes.

3.- Elevar el documento aprobado al Ayuntamiento para su incorporación a los presupuestos generales de 2019 y su aprobación a través del procedimiento legalmente establecido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas y quince minutos del día indicado, se levanta la sesión, quedando facultados expresamente y de forma tan amplia como en derecho sea necesario, al Presidente y al Secretario para que indistinta y solidariamente, cada uno de ellos, puedan, con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho:

a) Subsanan, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados por el presente Consejo de Administración o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores de forma impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, Registro de la Propiedad Industrial o cualesquiera otros.

b) Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la formalización de los acuerdos adoptados por este Consejo de Administración, otorgando cuantos documentos públicos o privados

estimaren necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los presentes acuerdos.

El presidente

El Vocal-Secretario



A large, stylized blue ink signature, likely belonging to the Vocal-Secretario, written in a cursive script.